



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: JOSÉ EXPEDITO SABATA DÍAZ

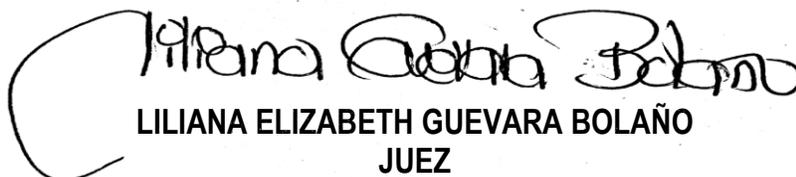
Demandados: ADRIANA MARCELA SUPELANO VERGARA, SINDY
ANGÉLICA SUPELANO VERGARA y JOHN FREDDY HOLGUIN CONDIA

REF: 1100141890372020-00315 00

En atención a que la audiencia no se realizó en la fecha prevista en la providencia del 05 de marzo de 2021, para efectos de evacuar el presente asunto, se dispone a señalar la **hora de 9:00 a.m. del día 17 de noviembre de 2021** para llevar a cabo audiencia prevista en el artículo 392 del C. G. P.

Se cita a las partes del proceso para que concurren personalmente y/o vía virtual a rendir interrogatorio de parte, a la conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia. La inasistencia injustificada acarreará las sanciones procesales y económicas previstas en la ley.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 15 de octubre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 071

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

CAS